

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



jal/cg  
Expte. N° 246-966/2020.-

DECRETO N° **1594** S.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 SEP 2024

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la incorporación del Sr. Gabriel Alejandro Pérez, CUIL 20-29915290-2, a la planta permanente de la Administración Pública Provincial en el marco del Decreto Acuerdo N° 3510-G-2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el citado agente ha cumplido con la documentación solicitada y el requisito de adhesión al presente trámite conforme los términos dispuestos por la Circular N° 006-DPP/21;

Que, obran en autos antecedentes que acreditan los cinco (5) años de prestación de servicios efectivos, continuos e ininterrumpidos por parte del mencionado agente en el Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana";

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando las partidas presupuestarias a imputar al gasto que demande el presente trámite;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales de dicho organismo, del cual surge que resulta procedente el dictado del presente decreto;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1°:** Modifícase la planta del personal permanente de la Unidad de Organización R6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", dependiente de la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, conforme se indica a continuación:

**CREASE**

Personal de Escalafón General – Ley N° 3161/74  
Agrupamiento Administrativo

**CARGO**

1

**CATEGORIA**

7

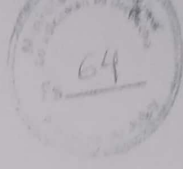
**ARTÍCULO 2°:** Designase al Sr. Gabriel Alejandro Pérez, CUIL 20-29915290-2, en el cargo categoría 7, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización R6-01-03-Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", dependiente de la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 3°:** Lo dispuesto en este decreto se atenderá con las respectivas partidas de "Gasto en Personal" asignadas a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: R6-01-03.Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, para lo cual se autoriza a Contaduría de la Provincia a realizar el refuerzo que corresponda tomando fondos de la partida 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado de la Unidad de Organización antes mencionada y las cuales de resultar insuficientes tomarán fondos de la partida 01-01-01-01-97 Regularización Decreto N° 3510-G-21 asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ley N° 6371, Ejercicio 2024.-



*[Handwritten Signature]*  
SC. CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



CORRESPONDE A DECRETO N°

1594

S.-

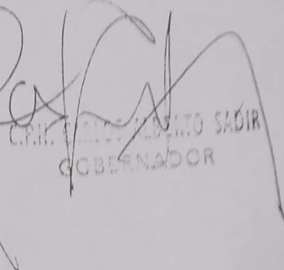
**ARTÍCULO 4°:** Rescindase el contrato de servicios suscripto oportunamente entre el Estado Provincial y el Sr. Gabriel Alejandro Pérez, CUIL 20-29915290-2, a partir de la fecha del presente decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-


**ARTÍCULO 5°:** El presente decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

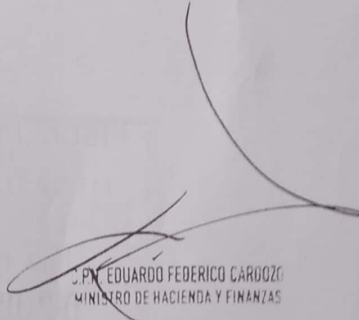
**ARTÍCULO 6°:** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud, a sus efectos.-

  
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



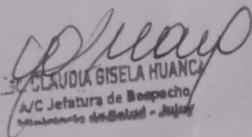
  
C.P.N. ROBERTO SADIR  
GOBERNADOR

  
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO DE SALUD  
- JUJUY -

  
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
CLAUDIA GISELA HUANC  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy